

**Hoja Informativa No.25**

Ciudad de México, 30 de julio de 2019
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

**INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DEL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL, EMITIDOS POR LA SADER,
BAJO EL ACUERDO ALIANZA DEL PACÍFICO**

Por medio de la presente, se informa a todos los exportadores, importadores y agentes aduanales que, a partir del día 1 de agosto del presente año, comenzará el intercambio totalmente digital de Certificados Fitosanitarios Internacionales regulados por la Secretaría de Agricultura, bajo el acuerdo Alianza del Pacífico, por lo tanto, todas las exportaciones con mercancía bajo ese acuerdo, cuyo país destino es Colombia, Chile o Perú deben solicitarse a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana utilizando el trámite que se encuentra en el menú SADER->Certificados y Solicitud de Requisitos-> Certificados de Exportación-> SENASICA-05-001-A Certificado Fitosanitario Internacional para la Exportación de vegetales, sus productos y subproductos.

Consulte el manual de usuario para conocer el estado de envío-recepción de su certificado en el país destino:
https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/Manuales/SAGARPA/WSDLWS/Manual_Consulta_Estado_de_Envio_del_CIF_AP.pdf

Cabe mencionar que Colombia y Perú emitirán certificados fitosanitarios internacionales de manera digital, es decir: sus exportadores obtendrán el certificado electrónico que será transmitido a través de las ventanillas únicas, por lo que sólo éste será válido para las importaciones en México.

Cualquier duda enviarla vía correo electrónico a:

Área operativa: dgif-delfino@senasica.gob.mx y francisco.torres@senasica.gob.mx

Disponibilidad y acceso a la VUCEM ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.